



AYUNTAMIENTO DE SERRATO
CIF Q2900562F
C/ Caminillo, Nº 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

D. Juan Carlos Fernández Mochón, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Serrato

CERTIFICO: Que según los datos obrantes en esta Secretaría Intervención Tesorería a mi cargo, por la Alcaldía de esta Entidad Local con fecha 20 de febrero de 2019, se ha emitido la siguiente resolución:

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Visto el informe de aprobación inicial del Plan de Asistencia y Cooperación anualidad 2019, suscrito con la Diputación Provincial con fecha 16 de octubre de 2018.

Visto que en el Pleno de Diputación Provincial en sesión ordinaria de 30 de enero de 2019, en el punto 1.4.1, de su orden del día, acuerda la aprobación definitiva del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2019.

Visto lo preceptuado en la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según la cual para la aprobación del Plan de Concertación, cuyo presupuesto asciende a 300.256,20€, es competente el Ayuntamiento Pleno. Teniendo en cuenta lo avanzado del ejercicio 2019 y la urgente necesidad de ejecutar los proyectos y actuaciones contemplados en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2019, y a fin de no demorar su aprobación y remisión del acuerdo de aprobación tras la organización de la correspondiente convocatoria, celebración y posterior remisión de documentos de una sesión del Ayuntamiento Pleno, HE RESUELTO, por razón de la urgencia: 1. Aprobar el convenio específico del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2019 y las actuaciones que incluye, cuyas cuantías son como sigue:

	Aportación Diputación	Aportación Municipal	TOTAL
Programas Obligatorios	30.000,00€	0,00€	30.000,00€
Programa Servicios Básico Art. 26	50.000,00€	0,00€	50.000,00€
Resto de Programas	115.487,28€	8.489,00€	123.976,28€
Total Programas de Inversión:	195.487,28€	8.489,00€	203.976,28€
Total Programa Gastos Corrientes:	94.279,92€	2.000,00€	96.279,92€
TOTAL PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN	289.767,20€	10.489,00€	300.256,20€

2. Remitir la aprobación realizada a la Excma. Diputación Provincial

3. Someter dicha aprobación al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre, para su ratificación.

Y para que conste, a fin de remitir a la Excma. Diputación Provincial de Málaga, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Serrato a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente
Fdo. Francisco López Arana

El Secretario-Interventor
Fdo: Juan Carlos Fernández Mochón

FIRMANTE

JUAN CARLOS FERNANDEZ MOCHON (SECRETARIO-INTERVENTOR)
FRANCISCO LOPEZ ARANA

CÓDIGO CSV

f8e5d4063763437bfc7b3c6a3607ea5b91667199

NIF

****006**
****413**

FECHA Y HORA

26/02/2019 10:09:44 CET
26/02/2019 14:21:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/serrato>

